



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Viernes, 5 de enero de 1973

Núm. 4

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

### SECCION SEGUNDA

### FRUTAS

Núm. 78

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### COMISION PROVINCIAL DELEGADA DE PRECIOS

Bajo la presidencia del señor Delegado regional de Comercio se ha reunido la Comisión Ejecutiva de la Provincial Delegada de Precios, a fin de estudiar y proponer los máximos de venta al público durante la semana comprendida entre los días 8 al 14 del corriente mes. Asistieron a la reunión los siguientes señores: un representante de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura; Secretario general del Gobierno Civil; Secretario técnico provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes; el Concejal delegado de Abastos del Ayuntamiento de la capital; representante de las Asociaciones de Consumidores y Amas de Casa; representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria; Director gerente de "Mercazaragoza", sociedad anónima; don Emilio Fondevila Escartín, Jefe del Sindicato Provincial de Ganadería; don Emilio Vera Tello, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza; don Jesús Zueco Santos y don Lázaro Soler Cánovas, por el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas, y don Eduardo Usón Lacal y don Leopoldo Toral Mousse, por el de Pesca. Asimismo asistió el Jefe provincial de Comercio Interior.

Estudiados detenidamente los precios señalados durante la semana anterior, vista la evolución del mercado y las previsiones razonables para la próxima, y oído el parecer de todos los asistentes, después de un amplio cambio de impresiones, se acordó por unanimidad proponer al señor Gobernador civil, como precios máximos de venta al público que han de regir en esta capital y provincia durante la semana del 8 al 14 del corriente mes, los que a continuación se indican:

	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>
	Pesetas kilo	Pesetas kilo
<b>Manzanas</b>		
Belleza de Roma ... ..	18,—	14,—
Golden delicious ... ..	21,—	17,—
Verde doncella ... ..	19,50	—
Reineta ... ..	24,—	20,—
Starking delicious ... ..	21,—	16,50
<b>Naranjas</b>		
Navel ... ..	15,—	7,25
Navelina ... ..	15,—	9,50
<b>Peras</b>		
Ercolini ... ..	18,—	13,—
Blanquilla o de agua ... ..	26,—	20,—
Limónera ... ..	18,50	12,—
Roma ... ..	24,—	16,—
Williams ... ..	16,—	12,—
<b>Plátanos</b> ... ..	35,—	28,—
<b>Uva</b>		
Blanca ... ..	—	35,—
Negra Napoleón ... ..	—	35,—

### HORTALIZAS

	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>
	Pesetas kilo	Pesetas kilo
Alcachofas ... ..	33,—	22,—
Cebollas secas ... ..	14,—	6,—
Coliflor ... ..	15,—	12,—
Judías verdes ... ..	38,—	25,—
Patatas (extra enmallada, 7) ... ..	6,50	5,—
<b>Tomate</b>		
Canario ... ..	14,—	10,—
Muchamiel ... ..	22,—	—

**PESCADO FRESCO**

	Extra Pesetas kilo	1. <sup>a</sup> Pesetas kilo	2. <sup>a</sup> Pesetas kilo
Boquerón o anchoa ... ..	55,—	33,—	27,—
Jurel o chicharro . . . . .	22,—	20,—	15,—
Sardinas ... ..	40,—	35,—	24,—

**CARNES FRESCAS**

	Pesetas kilo
Carne de añojo	
Clase extra: Solomillo ... ..	280,—
Clase 1. <sup>a</sup> A: Lomo, redondo, babilla, tapa, contracadera, tapilla ... ..	220,—
Clase 1. <sup>a</sup> B: Culata de contra, rabillo de cadera, aguja, espalda, pez . . . . .	175,—
Clase 2. <sup>a</sup> : Morcillos, llana, brazuelo, bajada de pecho ... ..	140,—
Clase 3. <sup>a</sup> : Falda, costillar, pescuezo, rabo y pecho ... ..	80,—
Carne de cordero	
Canales de 7 a 12 kilogramos (ternasco):	
Pierna y costilla ... ..	240,—
Paletilla ... ..	185,—
Bajos ... ..	90,—
Cordero pascual (canales de más de 12 kilogramos):	
Pierna y costilla ... ..	188,—

	Pesetas kilo
Paletilla ... ..	140,—
Bajos ... ..	70,—
Carne de porcino	
Extra: Cinta de lomo y solomillo ... ..	190,—
1. <sup>a</sup> Maza trasera (jamón), chuleta de riñonada y de lomo ... ..	180,—
2. <sup>a</sup> Maza delantera (paletilla), chuleta de aguja ... ..	165,—
Varios	
Magro de lardeo ... ..	140,—
Panceta y costillar ... ..	100,—
Papada ... ..	50,—
Pies y oreja ... ..	40,—
Tocino y cabeza ... ..	20,—
Espinazo ... ..	10,—
Carne de pollo ... ..	50,—

Aprobada esta propuesta por mi-Autoridad, se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 4 de enero de 1973.

**El Gobernador civil,**  
**Rafael Orbe Cano**

**SECCION TERCERA**

Núm. 1

**Excma. Diputación Provincial de Zaragoza**

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 del actual, acordó por unanimidad aprobar el expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, del ejercicio de 1971, por un importe de 5.013.346,10 pesetas.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial (Negociado de Hacienda), durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refiere el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1972.  
El Presidente, Pedro Baringo Rosinach.

\*\*\*

Núm. 2

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 del actual, acordó por unanimidad aprobar el expediente de suplemento de crédito, por transferencias, dentro del presupuesto ordinario de 1972, por un importe de 7.204.208 pesetas.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial (Negociado de Hacienda), durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refiere el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1972.  
El Presidente, Pedro Baringo Rosinach.

**SECCION QUINTA**

Núm. 8.918

**Alcaldía de Zaragoza**

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios la instalación y funcionamiento de dos depósitos metálicos de fuel-oil, de 10.000 litros de

capacidad cada uno, sitos en calle Bilbao, 2, 4 y 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 23 de diciembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 8.919

Ha solicitado "Industrias Químicas del Ebro", S. A., la instalación y funcionamiento de una fábrica de silicatos, sita en carretera Huesca, kilómetro 2, con ochenta y cuatro motores de 577,25 CV de potencia.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 8.920

Ha solicitado "Talleres Cima", S. A., la instalación y funcionamiento de fábrica de maquinaria agrícola, industrial y de transporte, en carretera de Castellón, kilómetro 3,3, con 241 motores de 1.369,65 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 8.921

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad del Mercadillo de las Fuentes la instalación y funcionamiento de cinco frigoríficos, sitos en avenida Compromiso de Caspe, 42, con cinco motores de 9,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 8.922

Ha solicitado don José Godoy Martín la instalación y funcionamiento de taller mecánico en carretera Logroño, kilómetro 4,4, con dieciséis motores de 36,35 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 8.923

Ha solicitado "Donus Corporation del Norte", S. A., la instalación y funcionamiento de obrador de pastelería-repostería en Polígono Cogullada, calle B, parcela 49, con veintiún motores de 32,7 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 8.924

Ha solicitado "Pedro Serrano", S. A., la instalación y funcionamiento de modernización taller de confección, en la calle Dr. Horno, 5, con diecisiete motores de 5,33 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 8.925

Ha solicitado "Talleres Alquézar" la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 15.000 litros de capacidad, sito en polígono Cogullada, calle F, número 60.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al

lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 8.926

Ha solicitado "Sociedad Española del Oxígeno", S. A., la instalación y funcionamiento de subestación transformadora de alta tensión en polígono de Cogullada, con dos motores asíncronos de 415 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 8.927

Ha solicitado don Esteban Andrés Palomar la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, sito en calle Mariano Gracia, 13, con un motor de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 8.928

Ha solicitado "Cooperativa de Nuestra Señora de Belén" la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 20.000 litros de capacidad en polígono Gran Vía, Sector V, calle avenida Isabel la Católica, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 8.929

Ha solicitado "Industrial Plastigráfica" la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de fuel-oil de 12.000 litros de capacidad, en polígono Cogullada, calle F, parcela 11.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 8.930

Ha solicitado el párroco de la iglesia de Santa Mónica la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de fuel-oil de capacidad para 20.000 litros, en polígono Gran Vía, calle Asín Palacios, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1972.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 8.876

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 205 de 1972, promovido por la Compañía Mercantil "Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza", sociedad anónima ("Mercazaragoza"), contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 7 de julio de 1972, que fijó el justiprecio de una finca sita en esta ciudad, propiedad de don Antonio Gonzalvo Royo, expropiada en virtud de expediente incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento, expediente en el que figura como beneficiaria la empresa recurrente, y fecha 29 de septiembre del propio año, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de diciembre de 1972. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan - Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 8.877

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 204 de 1972, promovido por la Compañía Mercantil "Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza", sociedad anónima ("Mercazaragoza"), contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Zaragoza, fecha 7 de julio de 1972, que fijó el justiprecio de una finca sita en esta ciudad, propiedad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, expropiada a virtud de expediente incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento, expediente en el que figura como beneficiaria la empresa recurrente y fecha 29 de sep-

tiembre del propio año, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de diciembre de 1972. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan - Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 8.878

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 203 de 1972, promovido por la Compañía Mercantil "Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza", S. A. ("Mercazaragoza"), contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Zaragoza, fecha 7 de julio de 1972, que fijó el justiprecio de una finca sita en Zaragoza, propiedad de doña Benita Sanz Ruberte, expropiada en virtud de expediente incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento, expediente en el que figura como beneficiaria la empresa recurrente, y fecha 29 de septiembre de 1972, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de diciembre de 1972. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan - Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 8.879

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 202 de 1972 promovido por la Compañía Mercantil "Mercados Cen-

trales de Abastecimiento de Zaragoza", sociedad anónima ("Mercazaragoza"), contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Zaragoza, fecha 7 de julio de 1972, que fijó el justiprecio de una finca sita en esta capital, propiedad de don Alfredo Pérez Albert, expropiada a virtud de expediente incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento, expediente en el que figura como beneficiaria la empresa recurrente, y fecha 10 de noviembre del propio año, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de diciembre de 1972. — El Secretario, José - María Escibano. — Visto bueno: El Presidente, Juan - Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 8.880

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 201 de 1972 promovido por la Compañía Mercantil "Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza", sociedad anónima ("Mercazaragoza"), contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Zaragoza, fecha 7 de julio de 1972, que fijó el justiprecio de una finca sita en esta capital, propiedad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, expropiada en virtud de expediente incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimiento, expediente en el que figura como beneficiaria la empresa recurrente, y fecha 29 de septiembre del propio año, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de diciembre de 1972. — El Secretario, José - María Escibano. — Visto bueno: El Presidente, Juan - Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 4

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 206 de 1972, promovido por don Eugenio León Ormaechea contra la denegación presunta de la petición formulada ante la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, en 22 de marzo de 1972, y cuya denuncia de mora tuvo entrada asimismo en su Registro general el 24 de junio del mismo año, sobre abono por no poder disfrutar, durante el año 1970, el permiso reglamentario, así como de diferencias de emolumentos entre plazas desempeñadas en la Corporación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de diciembre de 1972. — El Secretario, José - María Escibano. — Visto bueno: El Presidente, Juan - Antonio Bolea.

Núm. 3

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

##### SECCION DE MINAS

Se hace saber que por el Excmo. señor Ministro de Industria, por renuncia del interesado, ha sido caducada la siguiente concesión de explotación minera:

"Maripili", número 2.040, de 50 pertenencias de mineral de barita, sita en el término municipal de Torrijo de la Cañada, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial del Estado". Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en la Sección

de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (calle Canfranc, núm. 8).

Zaragoza, 27 de diciembre de 1972. El Delegado provincial: Por delegación, El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero Aladrén.

Núm. 8.858

#### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte de utilidad pública "El Maguillo y sus faldas", número 66 del Catálogo, perteneciente al Ayuntamiento de El Frasno, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio (Vázquez de Mella, 10, segunda planta) durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve treinta hasta las trece horas, por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1972. El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 8.893

#### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1, de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 633 de 1970, seguido contra "Herme Punto" (Manuel Huarte Mendicoa), por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Vivienda o piso entresuelo A en la planta baja, tipo E, de 56 metros cuadrados con 88 decímetros cuadrados útiles; linda: derecha entrando, un patio interior de luces y piso entresuelo B; izquierda, calle Franco y López; fondo, piso entresuelo B, y frente, portal de entrada a la casa y un patio interior de luces; el anterior inmueble especificado está sito en calle Franco y López, número 42. Valorado en 327.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 3 de febrero, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos o en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todos licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 26 de diciembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.894

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.534 de 1970, seguido contra "Herme Punto" (Manuel Huarte Mendicosa), por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Inmueble sito en calle Franco y López, número 42, piso entresuelo B, en la planta baja, tipo F, de 50 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados útiles, linda: derecha entrando, piso entresuelo C; izquierda, calle Franco y López; fondo, calle Domingo Ram, y frente, rellano y piso entresuelo A. Valorado en 300.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-

bajo el próximo día 3 de febrero, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos o en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 26 de diciembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6

### Magistratura de Trabajo núm. 6 de Madrid

#### Cédula de notificación de sentencia

En los autos que se tramitan ante esta Magistratura de Trabajo con el número 2331 de 1972, seguidos a instancia de don Guillermo Sansegundo Mayorga, contra don Vicente Miguel, con fecha 22 de octubre último se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro la improcedencia del despido y condenar por ello a la empresa "Vicente Miguel" a que abone a don Guillermo Sansegundo Mayorga una indemnización de pesetas 42.000.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que, de acuerdo con el libro 3.º del vigente Procedimiento Laboral, texto articulado II de la Ley

193 de 1963, del 28 de diciembre, pueden interponer recurso de suplicación, cuyo conocimiento corresponde al Tribunal Central de Trabajo, y que deberá ser anunciado por escrito o mediante comparecencia en la Secretaría de la Magistratura en el término de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación de sentencia, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, que al propio tiempo se presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (plaza de Celenque, número 2), cuenta número 535, el depósito de 250 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación de sentencia en legal forma al demandado don Vicente Miguel, en la actualidad en ignorado paradero y que tuvo su último domicilio en Martín Cortés (Zaragoza), Ciudad Jardín, número 9, se expide la presente cédula, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid y Zaragoza, en Madrid a 22 de diciembre de 1972. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 209 de 1972, instado por don Tomás Letosa Marcén (Procurador señor Sancho Castellano), contra don Aurelio Puente Palacín, se anuncia segunda subasta en este Juzgado, para el día 30 de enero próximo, a las diez horas.

Bienes:

Máquina "Fleco", recoger tozas de leña y piedras, nueva; en 94.500 pesetas. Furgoneta "Citroen", matrícula número HU-15.902; en 5.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios, con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado (Huesca, avenida Me-

nández Pidal, 24, cuarto C), y vehículo con titularidad a su nombre.

Zaragoza, veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de febrero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, para la exacción de las costas tasadas en las diligencias preparatorias número 29 de 1971, sobre lesiones y daños por imprudencia, contra Januario Riera Luesma. Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un automóvil marca "BMW", matrícula B-328.349; tasado en 30.000 pesetas.

Depositado en el Depósito municipal de El Cascajo.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.935

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 520 de 1972, se sigue procedimiento especial y universal de concurso voluntario de acreedores instado por "Cooperativa de Productores de Remolacha de Aragón, Navarra y Rioja" (Caja Rural), representada por el Procurador señor Sanagustín.

Por providencia motivada y por ser firme la declaración del concurso, se acuerda hacer público por medio del presente el estado legal de dicha enti-

dad, previniendo que nadie haga pagos a la misma, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo, mientras no sean nombrados síndicos, al depositario-administrador don Alfonso Castro Navarra, Profesor Mercantil, con despacho abierto en esta ciudad, Coso, 25.

Asimismo se cita a los acreedores a Junta general, para el nombramiento de síndicos, ante la sala audiencia de este Juzgado para el día 9 de marzo de 1973, a las dieciséis horas, pudiendo los acreedores a quienes interese presentarse en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos por sí o por apoderado con poder bastante y con la antelación que previene el artículo 1.206 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 8.936

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 35 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Trueba y García de Leániz, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Carlos Martínez, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina registradora marca "Norma"; valorada en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de febrero próximo, a las diez treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle de Blasco de Garay, número 16, Madrid.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 8

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 1.106 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro Ortega Mengiba, de 45 años, casado, metalúrgico, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 26 de enero próximo y hora de las once treinta, para celebrar juicio sobre daños por colisión.

Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 49

#### JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría en virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 445 de 1972, que se tramita a instancia de compañía mercantil "Tapidecón", S. L., contra doña Rosa Hernández Álvarez, en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo fue en Ripollet (calle Calvario, número 123, bajos), he acordado librar el presente a fin de que sea inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia y sirva de primera y segunda citación a la referida demandada, para que comparezca ante este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta), a absolver posiciones, que han sido formuladas, el próximo día 10 de enero, a las diez horas, teniéndole por confesa en las mismas si no comparece a la segunda citación.

Y para que conste expido y firmo el presente en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7

#### JUZGADO NUM. 5

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.133 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Vicente Benedicto Martínez, en calidad de denunciado, que antes tuvo su domicilio en calle Palomar, número 9, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 18 de enero, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Comarcales**

Núm. 11

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**

Don Jorge Madurga Cuervas, Juez comarcal de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 26 de 1972, sobre acción confesoria y modificación de servidumbre, en el que ha recaído la providencia que, literalmente copiada, dice así:

"Providencia. — Juez, señor Madurga. — En La Almunia de Doña Godina a 16 de diciembre de 1972. — Dada cuenta. Por presentado el anterior escrito, únase a la demanda; se admite a trámite la misma, que se sustanciará por las normas atinentes al proceso de cognición, declarándose competente este Juzgado para conocimiento de la misma. Se tiene por parte actora a doña María Lausín Carnicer, asistida de su esposo, don Vicente Sanz Aznar, vecinos de Zaragoza, y en su nombre y representación al Procurador de los Tribunales don Evaristo Roy Hernández, con quien se entenderán las sucesivas diligencias. Confiérase traslado de dicha demanda a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Gaspar Barcelona Sánchez para que en el improrrogable plazo de seis días se personen en autos y la contesten en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndose el emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y del de paz de Ricla, y se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe. — Jorge Madurga. — Ante mí, Emilio Echegoyen". (Rubricados).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación y emplazamiento o traslado a la parte demandada extendiendo el presente en La Almunia de Doña Godina a dieciocho de diciembre de mil

novecientos setenta y dos. — El Juez, Jorge Madurga. — El Secretario, Emilio Echegoyen.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 37

**COMUNIDAD DE REGANTES  
DE LOS TERMINOS  
DE LA ALMOTILLA  
Y MIRALBUENO EL VIEJO**

**Junta general ordinaria**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 de las Ordenanzas, esta Comunidad de Regantes celebrará su reglamentaria Junta general de enero el domingo día 21 del próximo enero, a las diez treinta horas en primera convocatoria o a las once horas en segunda, en la sala de juntas de su casa social, sita en el camino de la Almotilla (barrio de Casablanca), para tratar sobre asuntos determinados en los artículos 51 y 52 de las Ordenanzas.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1972.  
El Presidente, León González.

Núm. 22

**COMUNIDAD DE REGANTES  
DE LAS VEGAS  
DE EJEJA DE LOS CABALLEROS**

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del próximo mes de enero en segunda convocatoria y a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º A la aprobación de la cuentas del año 1971.
- 3.º A la aprobación de los presupuestos para el año 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ejeja de los Caballeros, 26 de diciembre de 1972. — El Presidente, Alfonso Cavero Diego-Madrado.

Núm. 23

**COMUNIDAD DE REGANTES  
DE LAS ACEQUIAS  
BATAN Y MOLINAR  
DE CASTEJON DE LAS ARMAS**

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 21 de enero de 1973 y hora de las doce de la mañana en primera convocatoria, y, en su caso, media hora después en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

La asamblea tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento y se tratarán los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación de cuentas del ejercicio de 1972.

Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1973.

Elección Presidente de Comunidad.  
Elección de Presidente del Sindicato de Riegos y miembros del mismo.

Ruegos, proposiciones y preguntas.

Castejón de las Armas, 27 de diciembre de 1972. — El Presidente, Pascual Yagüe.

Núm. 21

**COMUNIDAD DE REGANTES  
DE MORATA DE JILOCA**

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca;

Hace saber: Que el día 14 de enero próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y si no concurriese mayoría de regantes este día, el día 28 de este mismo mes de enero, a la misma hora en segunda convocatoria, tendrá lugar en el salón de la Hermandad Sindical de esta localidad la Junta general ordinaria con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Revisión de ingresos y gastos del ejercicio pasado de 1972.
  - 2.º Presupuesto para el ejercicio de 1973 y aprobación, si procede, de ambos puntos.
  - 3.º Ruegos y preguntas.
- Morata de Jiloca, 28 de diciembre de 1972. — El Presidente, José Langa Pelegrín.

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN****INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones